

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPARTAMENTO DE SUCRE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: PROYECTO ESTRATÉGICO DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-051-2021

OBJETO: CONTRATAR: “LA REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II Subcapítulo I Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el veintidós (22) de julio de 2021 hasta las 5:00 p.m. del veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

A pesar de la previsión anterior, al correo electrónico dispuesto para la convocatoria se presentaron observaciones extemporáneas por los interesados en el presente proceso, frente a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

1. **De:** Leidy Johanna Campos Romero <leidy.campos@elcondor.com>
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 5:43 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACION CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-051-2021 - CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

Observación 1

“(...)

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPARTAMENTO DE SUCRE

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-SUCRE-O-051-2021. “LA REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL DELIRIO - PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO Y TOLÚ EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE”.

Proponente: CONSTRUCCIONES EL CÓNDOR S.A.

Cordial saludo,

Solicitamos a la entidad por favor aclarar la siguiente inquietud.

1. Debido al peso de los archivos, las ofertas no se podrán enviar en un solo correo. Solicitamos por favor aclarar si es válido enviarla en varios correos o a través de un enlace de wetransfer. Adicional, por favor aclarar cuál es el peso máximo permitido por correo. Finalmente, ¿Ustedes darán respuesta o acuse de correo recibido?

Gracias

Técnica(s) será(n) enviada(s) a Findeter para su verificación, y los Sobres No. 2 Propuesta(s) Económica(s), se mantendrá(n) en custodia de la Fiduciaria.

- h) Se verificará el número total de ofertas recibidas al momento del cierre del término para su presentación. En el evento de que se hayan presentado más de quince (15) ofertas, LA FIDUCIARIA como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO realizará la asignación de un número a cada uno de los proponentes mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel, ordenándolos luego de mayor a menor, determinando así la lista de las quince (15) ofertas con mayor número, las cuales serán objeto de verificación y evaluación. En caso de error se aplicará por la Fiduciaria lo dispuesto en los presentes términos.

Las ofertas restantes no serán tenidas en cuenta para verificación y evaluación y serán devueltas a los interesados.

Cuando se hayan presentado quince (15) o menos ofertas, o cuando por situaciones de conveniencia debidamente justificadas se estime conveniente, se omitirá la realización de la precitada consolidación de oferentes y el proceso continuará con las ofertas que se hayan presentado.”

“(…)

“1.30 APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

LA CONTRATANTE citará mediante la herramienta Google Meet al correo (previamente suministrado en el cierre) únicamente a los oferentes de aquellas propuestas que resultaron habilitadas (de conformidad con lo establecido en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes), **para que asistan en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, a la audiencia de apertura de sobre económico.**

LA CONTRATANTE a través de teleconferencia (Google Meet) en la fecha y hora prevista en el cronograma del proceso, dará apertura del (los) Sobre (s) No. 2 – Propuesta Económica, la cual será grabada.

En desarrollo de la citada audiencia, se solicitará a los proponentes habilitados la clave del archivo correspondiente al sobre económico cifrado en ZIP, con el fin de realizar la lectura del mismo. **En caso de no suministrar la clave en la audiencia o no asistir a la misma se entenderá como no presentado el sobre económico.**

De dicha actuación se dejará constancia mediante acta, acompañada de la lista de asistencia la cual será diligenciada con los nombres de quienes se encuentren presentes.

En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. Las propuestas económicas serán publicadas el mismo día en la página web del proceso.

Los sobres económicos de los proponentes habilitados serán enviados a Findeter para su evaluación y archivados en la carpeta contractual, mientras que los sobres de los proponentes no habilitados, continuarán en custodia de la Fiduciaria.”

No obstante lo anterior, el proponente para la presentación de la oferta podrá separar los archivos que componen la propuesta, en los correos electrónicos que sea necesario, sin embargo, todos los correos deberán cumplir con lo dispuesto para la presentación en los numerales 1.27 y 1.30 de los Términos de Referencia, al igual informar la división que realizó de la propuesta en los correos remitidos, ejemplo: Sobre No. 1, Parte 1 de 2, Sobre No. 1, Parte 2 de 2, etc.

De igual manera, el proponente podrá remitir su oferta por el medio que considere pertinente (por ejemplo: WeTransfer), siempre y cuando atienda las reglas establecidas en el numeral 1.27 de los términos de Referencia. Es importante que el proponente tenga en cuenta particularmente, que el medio a través del cual se remite el SOBRE No. 1 y el SOBRE NO. 2, debe mantenerse vigente durante todo el proceso.

Por otro lado, se informa al proponente, que Google solo permite adjuntar archivos con una capacidad máxima de 50MB por correo, y se confirma que en correos consecutivos de una misma dirección electrónica, Google solo lanza una confirmación de recibido.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEPARTAMENTO DE SUCRE
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**